



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES No. 3

BOGOTÁ, D.C. 27 de noviembre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 169 DE 2007

OBJETO: ADQUIRIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, QUE CUBRA LOS PROCESOS MISIONALES, GERENCIALES Y DE APOYO, BAJO UNA SOLA PLATAFORMA

El Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las fuerzas militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, se permite dar respuesta a las observaciones recibidas así:

QUALITY DATA S.A.

Con el fin de abrir la posibilidad de participación con la solución nuestra a proponer (la cual contempla la integración solicitada con SAP), se solicita tener en cuenta:

Eliminar la obligatoriedad de la condición dada en el numeral 1.3.1 donde se debe presentar experiencia, que el software asistencial debe tener debidamente desarrollada, probada y en funcionamiento la interfaz con los módulos de FI o MM del software administrativo y financiero de SAP. (Solución ofertada corresponde a la integración mediante interfaces.

RESPUESTA: Una vez consultado el comité técnico la entidad se permite informar que se acoge parcialmente la observación para esto remitirse al adendo 4.

Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA
Subdirector General
Encargado de las Funciones del despacho de la Dirección General

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Aprobó: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual
---------------------------------	--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 04

BOGOTÁ, D.C. 27 de noviembre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 169 DE 2007

OBJETO: ADQUIRIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, QUE CUBRA LOS PROCESOS MISIONALES, GERENCIALES Y DE APOYO, BAJO UNA SOLA PLATAFORMA

En atención a los principios que rigen la contratación administrativa y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole.

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en el presente proceso de contratación y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, el Subdirector General encargado de las funciones del despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

SE RECOMIENDA LA LECTURA COMPLETA DEL PRESENTE ADENDO POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

- Se modifica el Numeral 1.3.1 del cuadro No 2 del Anexo 2 el cual quedará así:**

1.3.1.	Este numeral debe responderse para el caso que la solución ofertada corresponda a la integración mediante interfaces. El Software asistencial deberá tener debidamente desarrollada, probada y en funcionamiento la interfaz con por lo menos uno de los siguientes módulos del ERP de SAP: <ul style="list-style-type: none">• CO - Control Costos.• FI - Financiero.
--------	---

	<ul style="list-style-type: none">• MM - Administración de materiales, inventarios, compras.• AM - Administración de activos.• PP - Planeación de la Producción.• PM - Mantenimiento.• HR - Recursos Humanos.• QM - Administración de calidad.• BW - Business Intelligence (a nivel de netweaver).• SRM - Gestión avanzada de abastecimiento.• SCM - Gestión de cadena de suministro.
--	---

Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA
Subdirector General
Encargado de las Funciones del despacho de la Dirección General

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Aprobo: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual
---------------------------------	--	--